



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

SR. MAGISTRADO
DR. LUIS CARLOS MARÍN PULGARÍN

Medio De Control: Contractual

Radicación: 63001-2333-000-2021-00084-00

Demandante: MAPFRE SEGUROS GENERALES COLOMBIA SA

Demandado: MUNICIPIO ARMENIA-SEGUROS DEL ESTADO Y OTROS

Remito paso a despacho el presente proceso informando que se procedió a realizar la liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en providencia del 23 de enero de 2025.

LINK PARA CONSULTA EXPEDIENTE ONE DRIVE:

[SA63001233300020210008400](https://one-drive.com/SA63001233300020210008400)

Armenia, 04 de febrero de 2025.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General

LARG